



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., jueves 1 de agosto de 2013.

Número 93

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

|   | Pág. |   | Pág. |
|---|------|---|------|
| <b>EDICTO 4462.-</b> Expediente Número 00155/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 3    | <b>EDICTO 4536.-</b> Expediente Número 46/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.       | 10   |
| <b>EDICTO 4463.-</b> Expediente Número 714/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 3    | <b>EDICTO 4537.-</b> Expediente Número 235/2013, relativo al Juicio Hipotecario.                                | 10   |
| <b>EDICTO 4464.-</b> Expediente Número 00625/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 3    | <b>EDICTO 4538.-</b> Expediente Número 00222/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario. | 11   |
| <b>EDICTO 4465.-</b> Expediente Número 00016/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 3    | <b>EDICTO 4539.-</b> Expediente Número 1140/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.                           | 11   |
| <b>EDICTO 4466.-</b> Expediente Número 00527/2013, relativo al Sucesión Testamentaria.  | 3    | <b>EDICTO 4540.-</b> Expediente Número 01145/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                      | 11   |
| <b>EDICTO 4477.-</b> Expediente 251/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Adquirir Dominio de Inmueble. | 4    | <b>EDICTO 4541.-</b> Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                             | 11   |
| <b>EDICTO 4506.-</b> Expediente Número 00444/2011 relativo al Juicio Hipotecario.   | 4    | <b>EDICTO 4583.-</b> Expediente Número 00648/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 12   |
| <b>EDICTO 4507.-</b> Expediente Número 00428/2011 relativo al Juicio Hipotecario.   | 4    | <b>EDICTO 4584.-</b> Expediente Número 00665/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.           | 12   |
| <b>EDICTO 4508.-</b> Expediente Número 01997/2010 relativo al Juicio Hipotecario.   | 5    | <b>EDICTO 4585.-</b> Expediente Número 00507/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 12   |
| <b>EDICTO 4509.-</b> Expediente Número 816/2011, deducido del Juicio Hipotecario.   | 5    | <b>EDICTO 4586.-</b> Expediente Número 00745/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 12   |
| <b>EDICTO 4510.-</b> Expediente Número 1327/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario.   | 5    | <b>EDICTO 4587.-</b> Expediente Número 00784/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 12   |
| <b>EDICTO 4511.-</b> Expediente Número 944/2012, deducido del Juicio Hipotecario.   | 6    | <b>EDICTO 4588.-</b> Expediente Número 00838/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                 | 13   |
| <b>EDICTO 4512.-</b> Expediente Número 912/2005, relativo al Juicio Hipotecario.  | 6    | <b>EDICTO 4589.-</b> Expediente Número 008/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                  | 13   |
| <b>EDICTO 4513.-</b> Expediente Número 00392/2011, relativo al Juicio Hipotecario.  | 6    | <b>EDICTO 4590.-</b> Expediente Número 00806/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 13   |
| <b>EDICTO 4514.-</b> Expediente Número 1852/2010 relativo al Juicio Hipotecario.  | 7    | <b>EDICTO 4591.-</b> Expediente Número 00676/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 13   |
| <b>EDICTO 4515.-</b> Expediente Número 00649/2009 relativo al Juicio Hipotecario.   | 7    | <b>EDICTO 4592.-</b> Expediente Número 557/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                  | 13   |
| <b>EDICTO 4516.-</b> Expediente Número 02162/2010 relativo al Juicio Hipotecario.   | 7    | <b>EDICTO 4593.-</b> Expediente Número 141/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                   | 14   |
| <b>EDICTO 4532.-</b> Expediente Número 314/2013 relativo al Juicio Oral Mercantil.  | 8    | <b>EDICTO 4594.-</b> Expediente Número 00832/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                 | 14   |
| <b>EDICTO 4533.-</b> Expediente Número 504/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 9    | <b>EDICTO 4595.-</b> Expediente Número 343/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                  | 14   |
| <b>EDICTO 4534.-</b> Expediente Número 00284/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil.   | 9    | <b>EDICTO 4596.-</b> Expediente Número 00863/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 14   |
| <b>EDICTO 4535.-</b> Expediente Número 00094/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil.   | 10   | <b>EDICTO 4597.-</b> Expediente Número 00793/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                | 14   |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>EDICTO 4598.-</b> Expediente Número 0147/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | <b>14</b>   |
| <b>EDICTO 4599.-</b> Expediente Número 0457/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | <b>15</b>   |
| <b>EDICTO 4600.-</b> Expediente Número 00314/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>15</b>   |
| <b>EDICTO 4601.-</b> Expediente Número 00139/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>15</b>   |
| <b>EDICTO 4602.-</b> Expediente número 279/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | <b>15</b>   |
| <b>EDICTO 4603.-</b> Expediente Número 00803/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>15</b>   |
| <b>EDICTO 4604.-</b> Expediente Número 00757/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 4605.-</b> Expediente Número 00653/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 4606.-</b> Expediente Número 00448/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 4607.-</b> Expediente Número 00565/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 4608.-</b> Expediente Número 00659/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>16</b>   |
| <b>EDICTO 4609.-</b> Expediente Número 00666/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 4610.-</b> Expediente Número 00619/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.  | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 4611.-</b> Expediente Número 00685/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 4612.-</b> Expediente Número 669/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 4613.-</b> Expediente Número 315/2009 relativo al Juicio Hipotecario.                  | <b>17</b>   |
| <b>EDICTO 4614.-</b> Expediente Número 1436/2009 relativo al Juicio Hipotecario.                 | <b>18</b>   |
| <b>EDICTO 4615.-</b> Expediente Número 172/10, relativo al Juicio Hipotecario.                   | <b>18</b>   |
| <b>EDICTO 4616.-</b> Expediente Número 00051/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.       | <b>18</b>   |
| <b>EDICTO 4617.-</b> Expediente Número 00304/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil.            | <b>19</b>   |

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 24 de junio de 2013.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil trece, ordeno la radicación del Expediente Número 00155/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de MANUEL REYES CASTAÑEDA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 21 de Marzo número 107, entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTA MENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4462.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de junio de 2013.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 714/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OLINDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por OLINDA DELGADO MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4463.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de junio del presente año, ordeno la radicación del Expediente Número 00625/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS JARAMILLO TORRES, denunciado por LENIN GILDARDO SALAZAR JARAMILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTA MENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4464.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

CC. HILARIA CERVANTES CASTAÑEDA Y MARTIN VÁZQUEZ SÁNCHEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil trece, ordeno hacer de su conocimiento la radicación del Expediente Número 00016/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ VÁZQUEZ GALAVIZ, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, deberá comparecer al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ VÁZQUEZ GALAVIZ, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ SÁNCHEZ, radicado mediante proveído del nueve de enero de dos mil trece, bajo el Expediente 00016/2013, a deducir sus derechos si así le conviniere, en la inteligencia de que las copias simples del Juicio y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4465.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de Junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00527/2013, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL CUESTA MOYA, GUADALUPE Y/O MA. GUADALUPE ACOSTA SALDIVAR, MARÍA GUADALUPE ACOSTA SALDIVAR, denunciado por los CC. SILVIA HAYDE CUESTA ACOSTA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en

otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 26 de junio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4466.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Adquirir Dominio de Inmueble, bajo el Expediente 251/2013, promovidas por la C. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ GARCÍA, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien Inmueble consistentes en: bien inmueble urbano, cuyas medidas y colindancias se ubican de la siguiente manera: AL NORTE: con calle Francisco González Bocanegra, en 30.00 metros con y lote 5 en 42.00 metros; AL SUR con lote 7, en 56.00 metros; AL ESTE con propiedad privada en 83.00 metros; y AL OESTE con Privada Juan de la Barrera en 14.50 metros y con propiedad privada en 68.00; y en consecuencia, se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad; debiéndose publicar en la Oficina Fiscal del Estado, así como en la Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tamps., a 01 de julio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4477.- Julio 23, Agosto 1 y 13.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00444/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada NANCY LISSETTE LARA FUENTES, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA MATILDE PESINA BARRÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de San Quintín, número 354, del Fraccionamiento "Paseo Las Brisas edificada sobre el lote 25 de la manzana 5, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Laguna de San Quintín, AL SUR, en 5.20 mts con lote número 34 y 35, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 24, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 26, muro medianero de por medio.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro

Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3715, Legajo 3-075, de fecha veintitrés de mayo de dos mil seis, así como en la Finca Número 93201 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4506.- Julio 25 y Agosto 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00428/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JORGE ALBERTO GONZÁLEZ UBALLE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Everest, número 4 del Fraccionamiento Hacienda del Puente de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 Tipo B, de la manzana 3, con superficie de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote número 8, AL SURESTE, en 6.50 mts con lote número 6, AL NOROESTE, en 6.50 mts con Privada Everest, AL SUROESTE, en 11.00 mts con lote número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5712, Legajo 3-115 de fecha 28 de abril de 2007, y con Número de Finca 87420, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de julio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4507.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01997/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALMA DELIA ZÚÑIGA MALDONADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Sur, número 58, entre del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 15 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 14, AL SUR, en 15.00 mts con lote 16, AL ESTE, en 07.00 mts con calle Loma Sur, AL OESTE, en 07.00 mts con lote número 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1228, Legajo 3-025 de fecha 18 de febrero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y Número de Finca 93277 del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,287.68 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$176,858.45 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de junio de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.- LIC. DANIEL A. FERNÁNDEZ MENDOZA.- Rúbrica.

4508.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once días del mes de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 816/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez, en su carácter de apoderado de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Un bien inmueble ubicado en calle Jazmín número 315 de la colonia Altamira del piano oficial de esta ciudad, el cual tiene una superficie de terreno de 325.70 (trescientos veinticinco metros setenta centímetros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 19.55 M.L. con propiedad del señor José María Reséndez; AL SUR: 19.55 con propiedad de Amparo Dávila Colado AL ORIENTE: en 16.70 M.L. con propiedad de Alicia Villarreal de Almanza; AL

PONIENTE: en 16.70 M.L., con calle Jazmín, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 76763, Legajo 1536 de fecha 08/10/1987, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$2,000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4509.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once días del mes de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1327/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez, en su carácter de apoderado de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 112353, lote de terreno urbano con superficie de 145 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad en la colonia Las Fuentes Sección Aztlán, identificado como lote número 32 de la manzana 32 a de la calle Circuito Independencia NÚMERO 231 Y SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros lineales con lote 31, AL SUR: en 10.00 metros lineales con calle Circuito Independencia, AL ORIENTE: 14.50 catorce metros cincuenta centímetros lineales con lote número 30 y AL PONIENTE: 14.50 catorce metros cincuenta centímetros lineales con lote número 34; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 9505 Legajo 2-191 y en la Sección Segunda, Número 10834, Legajo 2-217 ambos de fecha veintiuno de mayo del dos mil siete.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE A LAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$850.000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4510.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de junio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 944/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por, SCOTIABANK INVERLAT S.A. en contra de EDGAR ABRAHAM JIEMENZ VEGA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Publica el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Un lote de terreno identificado como lote número 34, de la manzana 95, ubicada en la calle doce, con número oficial 724, de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, con una superficie de terreno 123.25 m2 y 99.50 m2 de construcción y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 7.25 M.L. con lote 13; AL SUR: 7.25 M.L. con calle 12, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 33; AL NOROESTE: en 17.00 M.L., con lote 35, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con Número de Finca 100127 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4511.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 12 doce de junio del 2013 dos mil trece se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 912/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado jurídico de RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R. L. DE C. V. y continuado por CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como cesionaria de RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V. esta a su vez cesionaria de BANCA CREMI SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN LIQUIDACIÓN, COMO CEDENTE, Y MINERVA GARCÍA SEGURA como cesionaria en contra de RAMIRO DE JESÚS GARCÍA VALVERDE Y MARINA ELIZABETH VILLANUEVA JIMÉNEZ DE GARCÍA consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle Circuito Golfo de México número 642 del Fraccionamiento Pórticos de Miramar de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y

colindancias.- Planta Baja.- AL NORTE en 4.00 metros con área común al régimen (acceso); AL ESTE en 6.50 metros con planta baja de casa número 59 y 1.55 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio); AL SUR en 1.15 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio) y en 2.85 metros con el límite de condominio 03; AL OESTE en 8.05 con límite de condominio; en Planta Alta: AL NORTE.- en 4.00 metros con vacío a área común al régimen; AL ESTE en 6.50 metros con planta alta de la casa número 59; AL SUR en 4.00 metros con azotea de cocina y vacío a área privativa de la misma casa (jardín); AL OESTE en 6.50 metros con límite de condominio; el cual se encuentra registrado en la Sección I, Número 38876, Legajo 778, del municipio de ciudad, Madero, Tamaulipas de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete, y actualmente se identifica como Finca Número 20657 y el cual sus datos de hipoteca se encuentran registrados en la Sección II, Número 16362, Legajo 328 de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Inmueble al cual se le asignó un valor comercial por la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado y con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 18 dieciocho días de junio del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4512.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00392/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo, apod. Legal de INFONAVIT, en contra de JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA Y PATRICIA SIERRA RICO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Chula, número 65, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 21 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 22, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 20, AL ESTE: en 7.00 metros con lote número 18, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Loma Chula.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con Titulo

inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3299, Legajo 3-066 de fecha once de junio del año dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215,400.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4513.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1852/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Olga Adela Pérez Olvera, apoderada legal de INFONAVIT; en contra de SIXTO SOSA ROMERO, MARÍA DEL PILAR IBARRA FUENTES, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Colegio de Contadores, número 61, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio" edificada sobre el lote 30 de la manzana 34, con superficie de terreno de 85.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote número 29, AL SUR, en 14.20 mts con lote número 31, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Colegio Contadores, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 19.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6094, Legajo 3-122 de fecha dieciséis de julio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con Número de Finca 92394 de fecha 03 de abril de 2013.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SETS DE AGOSTO DEL ACTUAL, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4514.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de junio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00649/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Pedro Antonio García Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROCÍO SORAYDA MÁRQUEZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Pedro de Alvarado, número 158, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 05 de la manzana 20, con superficie de terreno de 90.00 m2 con una superficie de construcción de 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Pedro de Alvarado, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 42, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 6, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1853, Legajo 3-038 de fecha veinticuatro de febrero del dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 91693 de fecha veintidós de febrero de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$203,300.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4515.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02162/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. LICENCIADA NEYRA ANGÉLICA VILLA MELO en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ESTEFANA ARACELY PEDRAZA MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Elena, número 87, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 11 de la manzana 09, con superficie de terreno de 90.00 m2 y 55.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote

número 12, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 10, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Santa Elena, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 103390, Legajo 2068 de fecha diecinueve de enero del año mil novecientos noventa y nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 87565 de fecha quince de octubre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,100.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4516.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

ENRIQUE BALDERAS HERNÁNDEZ Y  
NANCY SELENE AGUILAR ROJAS  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 314/2013 relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por la Lic. Perla Pacheco Montaño, en su calidad de apoderada legal de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Del C. ENRIQUE BALDERAS HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y en su carácter de parte acreditada, se reclama lo siguiente:

a).- Declaración judicial en el sentido de que ha quedado vencido en forma anticipada el Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, celebrado en fecha 31 treinta y uno de mayo de 2007 dos mil siete, en Victoria, Tamaulipas, mediante Escritura Pública Número 874 ochocientos setenta y cuatro, misma que me sirve como parte de los instrumentos base de esta acción, se formalizo ante la Fé del Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 294 doscientos noventa y cuatro, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los datos: Sección Segunda, Número 3122, Legajo 4-063, de fecha 11 de julio de 2007, celebrado entre mi poderdante HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, como parte acreditante y por otra parte el señor ENRIQUE BALDERAS HERNÁNDEZ, por su propio derecho como parte acreditada y su esposa la señora NANCY SELENE AGUILAR ROJAS, por su propio derechos como garante hipotecario, ante el incumplimiento de sus obligaciones de pago establecidas dentro del referido contrato, que constituye el documento base de la acción, que se acompaña a la presente demanda como ANEXOS II.

B).- Se reclama como suerte principal, el pago de la cantidad de \$354,813.58 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencido, según se desprende de la Certificación Contable realizada al día 14 catorce de julio de 2010 dos mil diez, la cual acompaño como ANEXO III expedida por el Contador Público facultado por mi representada Norma Lilia Morales Reyes, con número Cédula Profesional 3589894, expedida por la Secretaria de Educación Pública, de la Dirección General de Profesiones.

c).- Pago de la cantidad de \$17,047.64 (DIECISIETE MIL CUARENTA Y SIETE, PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), per concepto de interese, ordinarios, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

d).- Pago de la cantidad de \$78.32 (SETENTA Y DOS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL)(sic), por concepto de Intereses Moratorios, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

e).- Pago de la cantidad de \$1,430.24 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Primas de Seguros, del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado por mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

f).- Pago de la cantidad de \$24.65 (VEINTICUATRO PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios Primas de Seguros, del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado por mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

g).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, hasta la total del mismo.

De la C. NANCY SELENE AGUILAR ROJAS, en su carácter de Garante Hipotecario.

h).- Le reclamo en su carácter de Garante Hipotecario del ahora demandado señor ENRIQUE BALDERAS HERNÁNDEZ, por su propio derecho como parte acreditada, y además se me autorice a que si la deudora antes mencionado, resulta condenada al pago de las cantidades antes referidas, y demás que le pudieran resultar durante todo el tiempo que dure el presente procedimiento, se proceda en la ejecución de la sentencia forzosa, ejecutar mediante una subasta pública en primer almoneda y/o si las circunstancias del caso así lo permiten, a la adjudicación directa de la garantía hipotecaria del bien inmueble que la parte garante hipotecario la señora NANCY SELENE AGUILAR ROJAS, a favor de mi representada mediante la Cláusula Décima Tercera, del documento base de la acción, para que con el producto del mismo, se le pague todas aquellas cantidades liquidadas adeudadas.

i).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, hasta la total del mismo.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última



publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 05 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4532.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JORGE ELEAZAR MEZA GUERRERO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de abril del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 504/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alejandro Torres Mansur y continuado por la Lic. Perla Pacheco Montaño, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$308,309.14 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 14/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado del capital vencido.

B.- El pago de la cantidad de \$8,895.75 (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados y que se generen hasta la total liquidación de la suerte principal.

C.- El pago de la cantidad de \$33.24 (TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados y que se generen hasta la total liquidación de la suerte principal.

D.- El pago de la cantidad de \$578.72 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) por concepto de prima de seguros vencidos y por vencerse.

E.- El pago de la cantidad de \$4.95 (CUATRO PESOS 95/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios derivados del incumplimiento de pago de las primas de seguro.

F.- El pago de la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de comisiones.

G.- El pago de la cantidad de \$75.00 (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de IVA de comisiones.

H.- La prelación sobre el bien inmueble otorgado como garantía dentro del contrato fundatorio del presente libelo de demanda.- El derecho de mi representado de hacerse buena del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, por incumplimiento de la deuda, en relación a las obligaciones contraídas en el contrato base de la acción y la preferencia de pagarse al adeudo que se reclama y sus accesorios.

I.- La venta de la garantía para cubrir las obligaciones garantizadas con ella.

J.- Los gastos y costas que se generen por el trámite del presente Juicio.

Y por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil trece, se ordenó emplazar por edictos y publicar por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última

publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4533.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. JUANA VALENTE REYNA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha primero del mes de marzo del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00284/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. HERLINDA GARCÍA QUIROZ, en contra de la C. JUANA VALENTE REYNA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La declaración de que la suscrita he adquirido por prescripción adquisitiva operada en mi favor la propiedad del terreno y construcciones que sobre el he edificado ubicado en el lote número 11, de la manzana 116, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 10.00 metros con calle Fernando Montes de Oca, AL SURESTE: en 20.00 metros con lote 4, AL SUROESTE en 10.00 metros con lote 5 y AL NOROESTE: en 20.00 metros con lote 10 de esta ciudad, b).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor de la C. JUANA VALENTE REYNA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 90847, Legajo 1817 del Municipio de Reynosa, año 1990, c).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Entidad del inmueble materia del presente Juicio, d).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiséis del mes de abril del año dos mil trece, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada JUANA VALENTE REYNA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4534.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C.C. MARÍA GUADALUPE VITAL MARTÍNEZ Y JOSÉ ALEJANDRO SARAZÚA PÉREZ DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de enero del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00094/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. BERNARDO HERRERA ÁVILA, en contra de los C.C. MARÍA GUADALUPE VITAL MARTÍNEZ, JOSÉ ALEJANDRO SARAZÚA PÉREZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

a).- La declaración de que el suscrito he adquirido por prescripción adquisitiva operada en mi favor la propiedad del terreno y construcciones que sobre el he edificado ubicado en lote número 8, de la manzana 31, con una superficie de 160.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 20.00 metros con lote 7; AL SUR en 20.00 metros con lote 9; AL ESTE en 8.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; y AL OESTE en 8.00 metros con lote 40 de esta ciudad.

b).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor de la C. MARÍA GUADALUPE VITAL MARTÍNEZ en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 12977, Legajo 260 del municipio de Reynosa, año 1997.

c).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Entidad de la inmueble materia del presente Juicio.

d).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiséis del mes de abril del año dos mil trece, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados, MARÍA GUADALUPE VITAL MARTÍNEZ, JOSÉ ALEJANDRO SARAZÚA PÉREZ, en los términos indicados, edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4535.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

C. JOSEFINA GARCÍA GÁMEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.  
PRESENTE.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diez, el Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 46/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por SALVADOR MARES MARTÍNEZ, en contra de usted; ordenándose mediante auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, emplazarla a Juicio por medio de edictos, que se publicaran por TRES VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Localidad, fijándose además en la puerta de este Tribunal, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el veinticinco de junio del año dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario del Ramo Familiar, LIC. SERGIO ORTIZ BARRÓN.- Rúbrica.

4536.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. ALFREDO GÓMEZ SOTO Y LAURA ISELA PEÑA MORALES  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de marzo de dos mil trece, radicó el Expediente Número 235/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ALFREDO GÓMEZ SOTO Y LAURA ISELA PEÑA MORALES por medio de edictos mediante proveído de fecha veinte de Junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4537.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

MARÍA DEL CARMEN BARRERA PARRA.  
DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha febrero veintiséis del año dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00222/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JUAN JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ, en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN BARRERA PARRA, de quien reclama: a).- La disolución del vínculo matrimonial; así mismo por auto de fecha veinticinco de junio del presente año se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de esta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4538.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. BALTAZAR GUZMÁN GUERRA Y  
MARÍA DEL CARMEN GUERRA MARTÍNEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de octubre de dos mil doce, radico el Expediente Número 1140/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. ALICIA PUGA PUGA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BALTAZAR GUZMÁN GUERRA Y MARÍA DEL CARMEN GUERRA MARTÍNEZ, por medio de edictos mediante proveído de fecha seis de junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacer las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4539.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01145/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. RENE GARCÍA TIJERINA, en contra del C. PAULA FRAUSTO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, únicamente el cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a la parte demandada del bien inmueble ubicado en: calle Felipe Berriozábal, lote 4, manzana 247, zona 1, de la colonia Ex-Ejido del Banco de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 24.30 metros con lote 3-A; AL SURESTE en 7.50 metros con calle Felipe Berriozábal, AL SUROESTE en 23.80 metros, con lote 4-A, y AL NOROESTE en 8.00 metros, con lote 18, con una superficie de terreno de 186.00 metros cuadrados, identificado como Finca Número 125738, a nombre de la C. PAULA FRAUSTO RODRÍGUEZ, para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que el valor comercial corresponderá a la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4540.- Julio 30, Agosto 1 y 7.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha (03) tres de julio del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Miguel Suarez Monsiváis, endosatario en procuración de los LICENCIADO ANTONIO RAMOS ZÚNIGA

Y C. MARÍA EVA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13782 municipio Tampico, tipo inmueble terreno urbano, solar número 1, manzana 7, colonia Aurora, superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros, con el solar número 2, AL SUR 30.00 metros, con terrenos de la colonia Martock, AL ESTE 15.00 metros, con el solar número 6 de la misma manzana 7, y AL OESTE 15.00 metros, con calle Monterrey, propiedad de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA DE HERNÁNDEZ.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal será la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, menos el (10%) diez por ciento, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DAMOS FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam, a 05 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

4541.- Julio 30, Agosto 1 y 7.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil trece, el Expediente Número 00648/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMÓN MARTÍNEZ MORALES, denunciado por la C. BEATRIZ ALCOCER ROJO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 27 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4583.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil trece, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00665/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTA RAMOS COLUNGA y CRUZ DON JUAN PÉREZ, denunciado por FELIPA DON JUAN RAMOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos

Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 19 de junio 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4584.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, el Expediente Número 00507/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señor(a) ROSA GUILLEN AGUILAR, denunciado por la C. ELEUTERIA CABALLERO GUILLEN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 7 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4585.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha trece de junio del año dos mil trece, el Expediente Número 00745/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ARMANDO ESTANISLAO BETANCOURT CORRAL Y GRACIELA ANAYA MARTÍNEZ, denunciado por el C. ARMANDO BETANCOURT ANAYA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 19 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4586.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece, el Expediente Número 00784/2013, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ROLANDO RUBALCABA ARRIAGA, denunciado por la C. ARACELI RUVALCABA RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en una de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 02 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4587.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil trece, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00838/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÍAS RAMÍREZ GARCÍA, denunciado por SESIA KAREM RAMÍREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 10 de julio 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4588.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Notaría Pública Número 304.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial autorizado y residencia en el Quinto Distrito judicial en el Estado, por auto de fecha 25 de Marzo del 2013 se ordenó la radicación del Expediente Número 008/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de LUCIO CASTRO LUGO denunciado por la C. ÁNGELA COINTA LONGORIA CHAPA LUGO y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

4589.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, julio 10 del 2013.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha julio cinco del año dos mil trece, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, anterior Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores LUCAS SÁENZ FLORES Y MAGDALENA GONZÁLEZ SALINAS, denunciado par MAGDALENA SÁENZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayo circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4590.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00676/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO MELITÓN YÁÑEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ERIVE YÁÑEZ ADAUTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico Tamaulipas se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de junio de 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA. MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4591.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece (13) de junio del dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 557/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. FRANCISCO PÉREZ ARREDONDO, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE CHAGOYA MARES.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a

partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de junio del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4592.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de junio del año actual, radico el Expediente Número 141/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ELIA DARA RODRÍGUEZ MOYA, denunciado por el C. GAMALIEL BARRERA GUAJARDO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 03 de julio del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

4593.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00832/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEO HERNÁNDEZ GALLARDO Y JOSEFINA CHARLES GARCÍA, denunciado por la C. JOSEFINA HERNÁNDEZ CHARLES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de junio 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4594.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 343/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN RODRÍGUEZ PÉREZ promovido por LIDIA RAMOS CASANOVA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 24 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4595.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha cinco de Julio del año dos mil trece, el Expediente Número 00863/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SUSANA ROY ROY, denunciado por el C. GUADALUPE ROY ROY, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 10 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4596.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veinte de Junio del año dos mil trece, el Expediente Número 00793/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor NÉSTOR VALDEZ RANGEL, denunciado por la C. ADELFA NELLY GONZÁLEZ SALDIVAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 26 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4597.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de Junio del dos mil trece, el C. Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 0147/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS YAN QUIJANO, promovido por la C. JESSICA YAN CARRILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de junio de 2013.- Las C.C. testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- LIC. WENDY VANESA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4598.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de Junio del dos mil trece, el C. Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 0457/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA GUEL ORTIZ, promovido por la C. ANA LUCIA PÉREZ VIERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de junio de 2013.- Las C.C. testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- LIC. WENDY VANESA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4599.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00314/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR RODRÍGUEZ CÁRDENAS, denunciado por la C. JUSTINA CÁRDENAS TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días de abril del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4600.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil trece, la Ciudadana Licenciada María del Carmen Ortiz Cruz, Secretaria de Acuerdos de lo Penal, encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, en funciones de Jueza, por Ministerio de Ley, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00139/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUDOCIA MALDONADO GÁMEZ, quien tuvo su último domicilio en el Ejido Libertad Campesina del municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, promovido por JOSÉ CRUZ OLVERA MALDONADO.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 02 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Civil-Familiar, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

4601.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 279/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ ROCHA VÁZQUEZ promovido por AMADO VALDEZ SALAZAR.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 24 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4602.- Agosto 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., 21 de junio de 2013

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00803/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS PERALES REYES., denunciado por ASIDALIA GUADALUPE RODRÍGUEZ BERLANGA VIUDA DE PERALES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro

del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ASIDALIA GUADALUPE RODRÍGUEZ BERLANGA VIUDA DE PERALES, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4603.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 1 de julio del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00757/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NEREA ABUNDIS LLANOS quien falleció el 20 veinte de octubre de 2007, en Reynosa, Tamaulipas, denunciado por JUSTINO GRIMALDO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de julio de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4604.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00653/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO RANGEL RUIZ, denunciado por MARÍA GRACIELA RANGEL RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFragio EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01/07/2013 03:57:36 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4605.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 de abril del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00448/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ENRIQUE GÓMEZ REYES quien falleció el 29 veintinueve de marzo de 2013, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MÓNICA REYES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de julio de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4606.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00565/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA SALDAÑA JASSO, denunciado por NORA IDALIA MARTÍNEZ SALDAÑA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 30 de abril 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4607.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00659/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO LUMBRERAS AMAYA, denunciado por GONZALO MARTIN, PATRICIA GUADALUPE y GILBERTO de apellidos LUMBRERAS MOTA.

Y por el presente edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 08 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4608.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00666/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULOGIO REYES VÁZQUEZ, CIPRIANA GUZMÁN CANALES, denunciado por OSCAR REYES GUZMÁN, ANTONIO REYES GUZMÁN, BEATRIZ GUADALUPE REYES GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 03/07/2013 09:40:49 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4609.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 de mayo del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00619/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AQUILINO CARRILLO OBANDO quien falleció el 21 veintiuno de diciembre del 2009 dos mil nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por HERMINIA ORTEGA VIUDA DE CARRILLO

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de julio de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4610.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURA MÉNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO TORRES CRUZ, QUIENES fallecieron la primera en fecha (21) veintiuno de enero del año (2009) dos mil nueve, y el segundo en fecha (07) siete de junio del año (2006) dos mil seis, ambos en Ciudad Madero Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FRANCISCO GUSTAVO TORRES MÉNDEZ Y MARÍA CANDELARIA TORRES MÉNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00685/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 28 de junio de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4611.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIOS PECINA SALAZAR, denunciado por los C.C. MINERVA, RAYMUNDO, GABRIEL Y FELIPE de apellidos PECINA SALAZAR, asignándole el Número 669/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil trece.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4612.- Agosto 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha tres de julio del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 315/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por las Licenciadas Claudia Ivette Ávila Vázquez y Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de OSCAR MANUEL ARTEAGA MARTÍNEZ Y CLAUDIA ANGÉLICA TAVAREZ HERNÁNDEZ se ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Picea 27 lote 18-A de la manzana 73, del Conjunto Habitacional Arboledas IX-C del Fraccionamiento Arboledas de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 m<sup>2</sup> y de construcción 35.21 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con lote 19, AL SUR en 15.00 metros con lote 18, AL ORIENTE en 5.20 metros, con fracción restante de la misma manzana, AL PONIENTE en 5.20 metros con calle Picea.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad Sección Primera, Número 2525, Legajo 6-051, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil cinco, del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente Finca Número 53980.- Valor comercial \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los tres días del mes de julio del dos mil trece.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4613.- Agosto 1 y 8.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha tres de julio del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 1436/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Lic. Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BEATRIZ VÁZQUEZ JUÁREZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento once del edificio "C" del Conjunto Habitacional Esmeralda, del Fraccionamiento Esmeralda, localizado en la colonia Arenal municipio de Tampico, Tamaulipas dicho departamento tiene una superficie de 57.70 m<sup>2</sup> (cincuenta y siete metros cuadrados y setenta centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1.275 metros con vacío; 1.65 metros; 1.20 metros; y 1.725 metros con patio de servicio; AL SUR en 1.275 metros; 1.65 mts. y 2.925 mts con área común, AL ESTE en 9.60 mts. con muro medianero del departamento C-doce; 1.50 mts con área común; y 0.90 cms. con patio de servicio; AL OESTE en 9.50 mts. con muro medianero del departamento C-diez; 1.50 mts. con vacío; 0.50 cms; con área común; y 0.40 cms. con patio de servicio, abajo con departamento "C" siete, arriba con

azotea. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 113697, Legajo 2274 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 27 de junio de 1996 , actualmente Finca Número 26561 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los cuatro días del mes de julio del dos mil trece.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4614.- Agosto 1 y 8.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de junio del dos mil trece dictado dentro del Expediente 172/10, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado con ese mismo carácter por la Licenciada Maribel Medina Pacheco en contra de JORGE MARTÍNEZ TORRES ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien

Departamento 3, número 68-3 del módulo 68, construido sobre el lote número 68 de la manzana 1, ubicado en la calle Primera, Fraccionamiento Los Robles de ciudad Madero, Tamaulipas, el cual consta de sala, comedor, cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio, con una superficie de 68.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en 9.65 metros con departamento 68-4 y 4.00 metros con área común, AL SUR:- en 12.15 metros, con departamento 69-2 y 1.50 metros con cubo de luz, AL ESTE, en 3.50 y 2.50 metros con área común y fachada que ve calle Primera, AL OESTE, en 3.20 metros, con departamento 61-4 y 2.80 metros con cubo de luz.- arriba con azotea.- Abajo con departamento 68-1, a dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 71435, Legajo 1429, de fecha 11 de julio de 1995, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor comercial \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del

inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4615.- Agosto 1 y 8.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha (28) veintiocho de junio del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00051/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado José Ramón García del Ángel, endosatario en procuración de la C. MARÍA DEL SOCORRO MOLAR GONZÁLEZ, en contra de la C. ANA ELVIA RUEDA RUIZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda, el día (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca 12555, municipio Tampico, Tamaulipas, vivienda número C-10, calle Quinta Avenida, número 303, Colonia Villahermosa, Conjunto Habitacional Residencial La Quinta, con superficie de 77.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.64 metros, con área común o servidumbre de paso, AL SUR 7.64 metros, con propiedad privada, AL ESTE 10.12 METROS, con casa C-9, y AL OESTE 10.12 metros, con área verde, teniendo como área común de andador interior o servidumbre de paso, del Conjunto Residencial La Quinta, el cual constituye un bien de propiedad común, con superficie de 157.80 metros cuadrados, como área verde del Conjunto Habitacional Residencial La Quinta, con superficie total de 18.89 metros cuadrados, el cual constituye un bien de propiedad común.- Inmueble propiedad de Ana Elvia Rueda Ruiz (según certificado de gravamen que obra en autos).

Se expide el presente, para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$741,753.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 02 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

4616.- Agosto 1, 7 y 13.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**MATERIALES Y CONSTRUCCIONES**

**VILLA DE AGUAYO S.A. DE C.V.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído del fecha diez de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00304/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. ROSALINDA CANTO VILLANUEVA, en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA BARRENACIÓN Y TUMBE CANTÚ, S.A. DE C.V. en contra de MATERIALES Y CONSTRUCCIONES VILLA DE AGUAYO S.A. DE C.V. y FERNANDO ALEJANDRO CANO MARTÍNEZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

1).- El pago de la cantidad de \$881,741.99 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo pendiente de pago de los trabajos relativos al contrato de obra celebrado entre MATERIALES Y CONSTRUCCIONES VILLA DE AGUAYO, S.A. DE C.V., Y/O FERNANDO ALEJANDRO CANO MARTÍNEZ con mi representada BARRENACIÓN Y TUMBE CANTÚ, S.A. DE C.V., POR DE BARRENACIÓN Y TUMBE, necesarios para desarrollar los trabajos concernientes a la modernización consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera San Luis Potosí-Cd. Victoria, Tramo Chihue-Cd. Victoria del kilómetro 692+000 al 694+000 (KM 92+000 AL KM 94+000) y de la carretera Miquihuana-San José del Llano del kilómetro 2+300 al kilómetro 7+200.

2).- El pago de intereses al tipo legal desde el momento de generar la obligación de pago hasta la reclamada incluyendo los intereses moratorios.

3).- El pago de gastos y costas que se produzcan por la sustanciación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de julio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4617.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.